

Concepto	Moneda Nacional (S/)	Moneda Extranjera (USD)	Detalle
<b>1. TASAS <sup>(1)</sup></b>			
<b>1.1 TEA Cuenta Acreedora</b>	0.00%	0.00%	
<b>1.2 TEA Cuenta Deudora</b>			
Compensatoria por Sobregiro	55.55%	25.00%	
Moratorio por Sobregiro	12.42%	3.00%	
<b>2. COMISIONES Y GASTOS <sup>(2)</sup></b>			
<b>2.1 Mantenimiento de Cuenta</b>			
Cuenta Acreedora	S/50.00	US\$ 15.50	Mensual
Cuenta Deudora	S/60.00	US\$ 18.50	Mensual
<b>2.2 Estado de Cuenta</b>			
Envío Físico de Estado de Cuenta	S/4.00	US\$ 1.50	Mensual
Envío Digital de Estado de Cuenta	S/4.00	US\$ 1.50	Mensual
<b>2.3 Operaciones en Otra Localidad</b>			
Comisión por Depósito Interplaza <sup>(3)</sup>	Tasa: 0.50% Mínimo: S/7.50 Máximo: S/180.00	Tasa: 0.50% Mínimo: US\$ 2.80 Máximo: US\$ 65.00	Al efectuar la transacción
Comisión por Retiro Interplaza <sup>(3)</sup>	Tasa: 0.50% Mínimo: S/7.50 Máximo: S/700.00	Tasa: 0.50% Mínimo: US\$ 2.80 Máximo: US\$ 350.00	Al efectuar la transacción
Comisión por Transferencia Interplaza <sup>(3)</sup>	Tasa: 0.50% Mínimo: S/7.50 Máximo: S/350.00	Tasa: 0.50% Mínimo: US\$ 2.80 Máximo: US\$ 125.00	Al efectuar la transacción
<b>3. USO DE CANALES <sup>(2)</sup></b>			
<b>OPERACIONES SIN COSTO</b>			
<b>3.1 Ventanilla, Soportes y Agentes IBK</b>			
8 Operaciones	<u>Para saldo promedio mensual</u> Hasta S/25,000	<u>Para saldo promedio mensual</u> Hasta US\$ 8,500	Depósitos, Retiros y Transferencias
12 Operaciones	<u>Para saldo promedio mensual</u> Mayor a S/25,000	<u>Para saldo promedio mensual</u> Mayor a US\$ 8,500	
<b>LUEGO DE REALIZADAS LAS OPERACIONES SIN COSTO <sup>(6)</sup></b>			
<b>3.2 Ventanilla, Soportes</b>			
Comisión Exceso de Operaciones	S/6.00	US\$ 1.50	Al efectuar la transacción
<b>3.3 Agentes IBK</b>			
Comisión Exceso de Operaciones	S/1.00	US\$ 0.30	Al efectuar la transacción
<b>3.4 Canal Money Market <sup>(4)</sup></b>			
Depósito en Money Markets	S/7.00	US\$ 2.80	Al efectuar la transacción
<b>3.5 Canal Soporte Comercial</b>			
Atención a la instrucción recibida por carta <sup>(17)</sup>	S/100.00	US\$ 30.00	Al efectuar la transacción
Comisión por operación en cada carta <sup>(17)</sup>	S/3.50	US\$ 1.50	Al efectuar la transacción

Concepto	Moneda Nacional (S/)	Moneda Extranjera (USD)	Detalle
<b>4. CONSULTAS ASOCIADAS A LA CUENTA <sup>(2)</sup></b>			
<b>4.1 Consultas Asociadas a la Cuenta</b>			
Consulta de Saldos y Movimientos	-Ventanilla: S/12.00 -Cajero Globa Net: S/2.00 -Envío por E-mail: S/3.50 -Banca por Internet: S/0.00	-Ventanilla: US\$3.00 -Cajero Globa Net: US\$0.70 -Envío por E-Mail: US\$1.00 -Banca por Internet: US\$0.00	Al efectuar la transacción
Consulta de Sobregiro	S/1.00	US\$ 0.35	Al efectuar la transacción
<b>5. CHEQUES Y ORDENES DE PAGO <sup>(2)</sup></b>			
<b>5.1 Emisión de Chequera</b>			
25 Cheques Normales	S/50.00	US\$12.50	
25 Cheques Diferidas	S/50.00	US\$12.50	
50 Cheques Normales	S/50.00	US\$12.50	
50 Cheques Diferidas	S/50.00	US\$12.50	
<b>5.2 Depósito de Cheque Rechazado <sup>(5)</sup></b>			
<b>Al Girador</b>			
Mismo Banco	<u>Tasa:</u> 1.00% del monto Mínimo: S/45.00 Máximo: S/100.00	<u>Tasa:</u> 1.00% del monto Mínimo: US\$ 17.00 Máximo: US\$ 30.00	Cheque depositado en cuenta y rechazado
Emisión Nota de Abono / Débito	S/12.00	US\$ 3.00	
<b>Al Beneficiario</b>			
Otro Banco	S/45.00	US\$ 17.00	
Emisión Nota de Abono / Débito	S/12.00	US\$ 3.00	
<b>5.3 Operaciones asociadas a Cheques</b>			
Depósito con Cheque otro Banco otra plaza <sup>(5)</sup>	<u>Tasa:</u> 1.00% del monto Mínimo: S/25.00 Máximo: S/425.00	<u>Tasa:</u> 1.00% del monto Mínimo: US\$ 10.00 Máximo: US\$ 152.00	Al efectuar la transacción
Emisión Nota de Abono / Débito	S/12.00	US\$ 3.00	
Cobro de cheque en otra plaza <sup>(5)</sup>	<u>Tasa:</u> 0.45% del monto Mínimo: S/5.00 Máximo: S/700.00	<u>Tasa:</u> 0.45% del monto Mínimo: US\$ 2.00 Máximo: US\$ 350.00	Al efectuar la transacción
Cobro de Cheque en la Red Tienda en Horario Extendido <sup>(7)</sup>	S/2.00	US\$ 0.60	Al efectuar la transacción
Suspensión de Cheque	S/9.30	US\$ 4.50	Al efectuar la transacción
Gestión de Cheques Voucher <sup>(8)</sup>	S/5.00	US\$ 1.75	Al efectuar la transacción
Elaboración de Cheques Voucher <sup>(16)</sup>			
<b>5.4 Cheques del exterior (EE.UU)</b>			
Depósito con Cheque del Exterior (EE.UU.) <sup>(5) (9)</sup>		<u>Tasa:</u> 0.45% del monto Mínimo: US\$12.00 Máximo: US\$180.00	Al efectuar la transacción
Emisión Nota de Abono / Débito		US\$ 1.00	
Rechazo de Cheque del Exterior (EEUU) depositado en Cuenta		US\$ 10.00	Al efectuar la transacción
Emisión Nota de Abono / Débito		US\$ 5.00	

Concepto	Moneda Nacional (S/)	Moneda Extranjera (USD)	Detalle
<b>6. OTRAS COMISIONES <sup>(2)</sup></b>			
<b>6.1 Evaluación de Documentos</b>			
Estudio de Poderes <sup>(11)</sup>	S/40.00	US\$ 15.00	Al aprobar poderes
Retención Judicial <sup>(10)</sup>	US\$ 70.00	US\$ 70.00	Al efectuar la transacción
<b>6.2 SWIFT MT940</b>			
Envío de Estado de Cuenta vía Swift <sup>(12)</sup>	S/260.00	US\$ 100.00	Mensual
<b>6.3 SWIFT MT101</b>			
Instrucciones de transferencias vía Swift	S/350.00	US\$ 100.00	Mensual
<b>6.4 Impuestos</b>			
Impuesto a las transacciones financieras (ITF) <sup>(13)</sup>			Al efectuar acreditaciones o débitos en la cuenta.
<b>6.5 Copia de Documentos</b>			
Servicio de Copia de Documentos <sup>(15)</sup>			Al efectuar la transacción
<b>6.6 Comisión sin representación</b>			
Gastos de no representación <sup>(15)</sup>			Al efectuar la transacción

**Notas:**

- (1) Se aplica al saldo diario en cuenta. Año base 360 días. Capitalización y abono de intereses, mensual.
- (2) El cobro de las comisiones se realiza sobre el saldo disponible de la cuenta, si no lo tiene, la(s) comisión(es) quedará(n) pendiente(s) de pago hasta que se tenga saldo disponible y se efectúe el cobro.
- (3) Tasa aplicada al monto de la operación. El cobro aplica para operaciones interplaza realizadas en Ventanilla, Cajeros Global Net Plus, Interbank Agentes y Banca Por Internet.
- (4) La comisión se cobrará al titular de la Cuenta Corriente PJ que recibe el depósito.
- (5) Tasa aplicada al monto de cheque depositado.
- (6) La comisión aplica desde la novena o decimotercera operación según el saldo promedio mensual, mes vigente.
- (7) Se cobra al portador del cheque (girado por persona jurídica) según la tienda y de acuerdo al horario. Para tiendas ubicadas en supermercados y/o en centros comerciales que atienden sólo a Banca Personas el cobro es de de 9 am a 9 pm y para aquellas tiendas con horario extendido que atienden Banca Persona y Banca Empresa el cobro es a partir de las 6:00 pm hasta el cierre.
- (8) El cobro de esta comisión se realizará por cada solicitud recibida y se cargará en la cuenta indicada por el cliente en dicha solicitud.
- (9) Sujeto a la aprobación del banco.
- (10) Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio SBS promedio del día de la operación.
- (11) Aplica en la apertura de la Cuenta Corriente PJ / Cuenta de Ahorros PJ, para las renovaciones, modificaciones de los poderes y/o apoderados de los clientes, para las consultas sobre poderes y/o firmas de los clientes PJ, consulta de apoderados de los clientes PJ. Para moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio pizarra vigente al momento de realizar el cobro. El cobro se efectuará cuando los poderes se encuentren conformes para Interbank y se cargará en cualquier cuenta que el cliente tenga abierta en Interbank.
- (12) Comisión aplica por cada cuenta afiliada al servicio.
- (13) No aplicable a la acreditación, débito o transferencia entre cuentas del mismo titular en una misma empresa del sistema financiero o entre empresas del sistema financiero nacional. El cobro se realizará por el monto de la operación según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.
- (14) Comisión aplicada según el tarifario de Copia de Documentos PJ
- (15) Tarifa establecida por el banco girado. Aplica para cheques de otro banco (emitidos en una plaza donde no existe tiendas Interbank).
- (16) El costo es aplicado según el tarifario de Cheques Personalizados (Voucher) PJ.
- (17) No aplica para clientes sectorizados en la Banca Pequeña Empresa

**La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.**